

Proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria número 43 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; trienio 2018-2021, a verificarse el día jueves 17 de diciembre de 2020, a las 11:15 horas a través de la plataforma digital “Hangouts Meet”.

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum.
2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del orden del día.
3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 42, llevada a cabo el día 13 de noviembre del 2020.
4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 12, llevada a cabo el día 07 de diciembre del 2020.
5. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión solemne número 8, llevada a cabo el día 08 de diciembre del 2020.
6. Presentación de un paquete de 2 dictámenes que formula la Comisión de Obra Pública, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:
 - a) Dictamen con clave y número COP/024/18-21, relativo a los movimientos de transferencias para la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato.
 - b) Dictamen con clave y número COP/025/18-21, relativo a la actualización del Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato.
7. Presentación de un paquete de 8 dictámenes y dos puntos de acuerdo que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que se describen a continuación:
 - a) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/140/18-21, relativo a la Propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2020.
 - b) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/141/18-21, para resolver sobre el oficio TMG/1246/2020, referente a la propuesta de movimientos compensados para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020.
 - c) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/142/18-21, relativo a movimientos compensados del programa FORTASEG 2020.
 - d) Dictamen con clave y número dictamen número CHPCPyDI/143/18-21, relativo a la propuesta de movimientos compensados y decrementos para dar suficiencia presupuestal a las obras del ejercicio 2020
 - e) Dictamen con clave y número de dictamen número CHPCPyDI/144/18-21, relativo a

movimientos compensados y decrementos, a efecto de continuar con el desarrollo de actividades programadas.

- f) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/145/18-21, relativo a movimientos compensados, para cubrir las prestaciones de honorarios asimilados, remuneraciones para eventuales y tiempo extraordinario, para el mes de diciembre.
 - g) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/146/18-21, relativo a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.
 - h) Dictamen con clave y número CHPCPyDI/147/18-21, relativo a movimientos compensados, para dar continuidad y cumplimiento a las metas establecidas en la Matriz de Indicadores de Resultados 2020.
 - i) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/008/2018-2021, relativo a la solicitud de modificaciones de las fuentes de financiamiento, así como de las Cuentas por Rubro de Ingresos (CRI), correspondientes a partidas presupuestales de diversos centros gestores.
 - j) Punto de acuerdo número PA-CHPCPyDI/009/2018-2021, relativo a la solicitud para otorgar la facultad a la Tesorería Municipal para realizar las modificaciones presupuestales correspondientes a creaciones, ampliaciones y disminuciones que sean necesarias para llevar a cabo el cierre del ejercicio fiscal 2020.
8. Presentación de un paquete de 5 dictámenes, que formula la Comisión de Seguridad Pública, Transporte y Movilidad, para en su caso, aprobación del Ayuntamiento, y que contienen la conformidad municipal para prestar el servicio de seguridad privada en el municipio y que se describen a continuación:
- a) Dictamen con clave y número CSPTyM-037/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la C. Kitzia Fabiola Cuevas de los Cobos, conocida comercialmente como “Seguridad Privada para la Protección de Personas y Bienes, SP3”;
 - b) Dictamen con clave y número CSPTyM-038/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Uribe Protección y Custodia, S.A. de C.V.”;
 - c) Dictamen con clave y número CSPTyM-039/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Limpieza y Vigilancia Profesional Empresarial, S.A. de C.V.”;
 - d) Dictamen con clave y número CSPTyM-040/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Tecnología Aplicada a la

Seguridad Privada, S.A. de C.V.”;

- e) Dictamen con clave y número CSPTyM-041/2018-2021, relativo a la solicitud de conformidad municipal de la empresa de seguridad privada “Comercializadora de Seguridad Privada y Empresarial ERUMA, S. de R.L. de C.V.”.
9. Propuesta del proyecto de dictamen técnico que formula el Tesorero Municipal de Guanajuato, Contador Público Juan Antonio Valdés Fonseca, con fundamento en los artículos 76 fracción IV, inciso j) y 130 fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 113 del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato; a efecto de dar de baja, vender y fijar el precio base de 138 vehículos oficiales que constituyen bienes del dominio privado del municipio, los cuales han cumplido con su vida útil; para, en su caso, aprobación del ayuntamiento.
 10. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la propuesta de Consejeros Representantes de la Sociedad Civil del Consejo Municipal de Protección Animal 2020-2021, al cual se refiere el artículo 21, fracción IV, del Reglamento para la Protección Animal del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, para, en su caso, aprobación del ayuntamiento.
 11. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, por conducto del Presidente Municipal, impulse de manera coordinada con el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato (SIMAPAG), la toma de medidas necesarias y suficientes que garanticen la disponibilidad, acceso y suministro del agua potable en el municipio de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.
 12. Propuesta de Punto de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato autorice el cambio de titulares en las presidencias de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional y de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.
 13. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula la Regidora Lilia Margarita Rionda Salas, Presidenta de la Comisión de Cultura, Educación, Recreación y Deporte, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., a efecto de crear el Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato Capital; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.

14. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con el artículo 77 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.

15. Propuesta de Iniciativa de reglamento, con proyecto de decreto, que formula la Comisión de Servicios Públicos y Mercados, de conformidad con los artículos 76, fracción I, inciso b), 79, fracción IV, 236, 237, 238, 239 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 85, fracción III y 88 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, a efecto de crear el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Guanajuato; de la que corresponde su turno a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos para su análisis y, en su caso, elaboración de dictamen.

16. Informe del seguimiento de los acuerdos del Ayuntamiento.

17. Correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento.

18. Asuntos Generales.

19. Clausura de la Sesión.